

## DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 643 SECRETARIA MUNICIPAL

**REF.: PASAJE AEREO** 

Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/10/2018.

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime

Formulario de Requerimiento Nº 013 de fecha 09.10.2018, Unidad Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio Nº 645 de fecha 10/10/2018, Autoriza comisión de servicio a Sr. Juan Carlos Ossa Moreno.

Memorándum N° 997 de fecha 10.10.2018 Alcalde Jaime Fernández Alarcón.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Acrovías Dap S.A. Punta Archas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Punta 1. Arenas de fecha 29/10/2018 y Pta. Arenas - Puerto Williams, 31/10/2018, para la siguiente Persona :

1.-Juan Carlos Ossa Moreno, Re

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Provcedor.

			a Dagreto serán i	imputados en	la cuei	ntas
3. Los gastos que or Cuenta	ngi <u>n</u> e SP	C	Denominación	<u> </u>	_ · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Monto
	<u> </u> 	<u> </u>	<u>C</u>			
215.22.08.007.000	<u> </u>	i 	PASAJES	FLETES	Y	\$151.274
	İ	j	BODEGAJES.			
Del Presupuesto Municipal año 2018.				TOTAL	T	\$ 151.274

Y

ARCHÍVESE.

COMUNÍQUESE, ANÓTESE.

AL CALDI

ÁLARCÓN JAIME FERN ALCALDE

ICA FILOSA URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S)